

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana -DDPMH



#NosUnenTusDerechos

BOLETÍN #7 / 1 AL 30 DE JULIO DE 2022

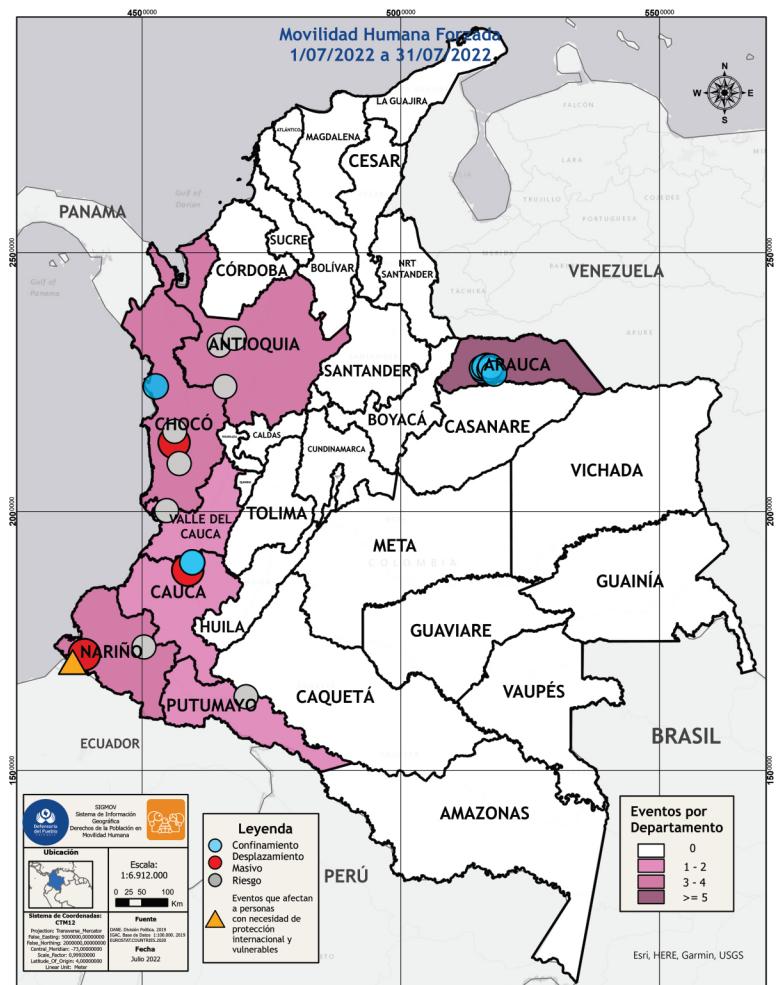
Tendencias y Dinámicas de la Movilidad Humana Forzada Interna.

Riesgo de desplazamiento y/o confinamiento, desplazamiento masivo forzado y confinamiento.

El segundo semestre de 2022 comienza con la emisión del Auto 894 de 2022 de la Corte Constitucional, sobre la "valoración de la superación de bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales en la prevención del desplazamiento forzado y la protección de la población desplazada" *.

También, con una relativa calma en materia de conflicto armado, luego de las elecciones presidenciales de segunda vuelta, ofertas de nuevos diálogos de paz (con el ELN) y promesas de un proyecto de Ley de sometimiento a las Bandas Criminales existentes en el país y que manifiesten su interés en abandonar definitivamente sus acciones delincuenciales.

Los reportes de riesgo, desplazamiento forzado masivo y de confinamiento conocidos por Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana en el mes de julio de 2022 tienen como causas: la presencia de actores armados ilegales en los territorios, enfrentamientos entre actores armados ilegales, confrontaciones de la Fuerza Pública con actores armados ilegales, con interposición de población civil; hostigamiento de actores armados ilegales al Ejército y Policía Nacional¹; amenazas, desaparición forzada, homicidio, restricción de la movilidad, desplazamientos individuales y familiares.



LAS CIFRAS DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA INTERNA.

3 EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO MAVISO

257 FAMILIAS DESPLAZADAS

921 PERSONAS DESPLAZADAS

10 EVENTOS DE CONFINAMIENTO

11 COMUNIDADES CONFINADAS

9 REPORTES DE RIESGO DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

1 EVENTOS QUE AFECTAN A PERSONAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y VULNERABLES

En el mes de julio, la Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana –DDPMH– tuvo conocimiento de 22 reportes de eventos de movilidad humana forzada nacional: [i] tres eventos de desplazamiento forzado masivo: uno en el departamento de Cauca, uno para el departamento de Chocó y uno para el departamento de Nariño; [ii] 10 eventos de confinamiento: 8 para el departamento de Arauca, uno para el departamento de Cauca y uno para el departamento de Chocó, y [iii] 9 eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento para los departamentos de: Antioquia [3], Cauca [1], Chocó [2], Putumayo [1], Nariño [1] y Valle del Cauca [1]. También, se tuvo conocimiento de un evento migratorio mixto en el departamento de Nariño.

* Ante el incremento en el número de confinamientos y desplazamientos masivos, así como de emergencias humanitarias en contra de la población étnica, reportado por la Defensoría del Pueblo en el año 2021, la Corte Constitucional mediante este Auto, "ordenó al Gobierno Nacional implementar siete planes de choque para cada una de las regiones identificadas por la Defensoría del Pueblo como zonas con emergencias humanitarias recurrente. También deberá presentar un informe de los resultados de la implementación de cada plan en los departamentos de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Córdoba, y Norte de Santander" ².

1 En el mes de julio de 2022 se presentó reporte de eventos relacionados con la implementación del "plan pistola", contra la fuerza pública, por parte de las AGC.

2 <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Gobierno-Nacional-deber%C3%A1-adoptar-medidas-para-proteger-a-la-poblaci%C3%B3n-en-situaci%C3%B3n-dedesplazamiento-forzado-ante-retroceso-en-la-garant%C3%ADA-de-s>

Tendencias y Dinámicas de la Movilidad Humana Forzada Interna.

Desplazamiento Forzado Masivo.

Para el mes de julio de 2022 se tuvo registro de tres eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

Cauca: en el municipio de Suárez, en las veredas El Amparo y La Estrella del corregimiento La Betulia, como resultado de los combates entre el Ejército Nacional y la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las Farc; afectando a 27 familias, 81 personas campesinas e indígenas.

Chocó: en el municipio de Medio Baudó, en la cabecera municipal Puerto Meluk, luego de tres días de hostigamiento a la estación policial de Puerto Meluk, con cruce de disparos y de detonaciones, dentro del pueblo y a su alrededores que impactaron, tanto a la estación de Policía como a las viviendas de los barrios que quedan cerca de la misma, se ocasionó un desplazamiento forzado masivo de aproximadamente unas 600 personas hacia los municipios de Istmina, Bajo Baudó, e Interurbano.

Nariño: en el municipio de San Andrés de Tumaco, corregimiento de Llorente, vereda Sabaleta, en el resguardo indígena Inda Sabaleta, como resultado de la presencia y accionar de los grupos armados ilegales³ que hacen presencia en este municipio, se presentó el homicidio de líderes indígenas del pueblo awá, afectando a 80 familias, 240 personas.

Riesgo de desplazamiento masivo o confinamiento.

Los 9 reportes de riesgo para julio de 2022 se presentaron en los departamentos de:

Antioquia: 3 reportes de riesgo de desplazamiento, asociados a acciones, al parecer, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en los municipios de: [i] Uramita, como resultado del ataque de una patrulla de la Policía Nacional⁴, con interposición de población civil; [ii] Peque, por el ataque de una estación de Policía que dejó un civil muerto y un civil y un policía heridos; y [iii] Urrao, [comunidad indígena de Arenales], por amenazas, imposición de labores en arreglo de caminos.

Cauca: 1 reporte de riesgo de desplazamiento en el municipio de Buenos Aires, como resultado de la presencia y accionar de la Columna Móvil Jaime Martínez [facción disidente de las extintas FARC-EP], toma de bienes civiles, y enfrentamientos con la Fuerza Pública con interposición de población civil, que generó confinamiento y el desplazamiento de por lo menos dos núcleos familiares⁵.

Chocó: 2 reportes de riesgo: [i] uno de desplazamiento y confinamiento, en municipio de Medio San Juan, por presencia y

accionar del Ejército Nacional en resguardo Dipurdu el Guasimo /Isla de Cruz, y [ii] uno de confinamiento en el municipio de Alto Baudó (Pie de Pató), Consejo Comunitario del Río Baudó y sus afluentes "ACABA", como resultado del hostigamiento de grupo al margen de la ley, al parecer las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a la estación de Policía de Pie de Pató, cabecera municipal de Alto Baudó.

Nariño: 1 reporte de riesgo para el municipio de Policarpa por la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, por ataque a miembros de la Policía (por la vía central del casco urbano del municipio).

Putumayo: 1 evento de riesgo de desplazamiento en el municipio de Puerto Guzmán, vereda Costa Nueva, por incursión de grupos armados al margen de la ley⁶, amenazas, desaparición forzada, homicidio, desplazamientos individuales y familiares "gota a gota".

Valle del Cauca: 1 reporte de riesgo de desplazamiento y confinamiento en el municipio de Buenaventura, por la presencia y accionar⁸ de la guerrilla del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Confinamiento.

Los 11 reportes de confinamiento para julio de 2022 se presentaron en los departamentos de:

Arauca, en el municipio de Tame, 8 reportes⁹ de confinamiento en las veredas [i] El Temblador, [ii] Gran Bucare, [iii] Siberia 1, [iv] Siberia 2, [v] La Holanda -Consejo Comunitario La Holanda-, [vi] Canoas, y [vii] 2 en la vereda La Esperanza: [a] 1 en el Consejo Comunitario Renacer y [b] otro en el Resguardo Indígena La Esperanza, como resultado del accionar entre el ELN y facciones disidentes de las FARC [del 9 al 11 de julio de 2022], con interposición de la población civil.

Cauca, en el municipio de Buenos Aires, en el Resguardo de Las Delicias, un reporte¹⁰, al parecer por enfrentamientos entre el Batallón Pichincha y la Columna Móvil Jaime Martínez [facción disidente de las extintas FARC-EP], con interposición de la población civil.

Chocó, municipio de Bahía Solano, resguardo Indígena Río Valle y Boroboro, un reporte por la presencia y accionar de grupos armados ilegales del ELN, las AGC, en el territorio del resguardo, con las consecuentes restricciones de la movilidad, el desconocimiento del gobierno propio y las confrontaciones armadas con interposición de la población civil, occasionando el confinamiento de la comunidad¹¹.

³ Los grupos Oliver Sinisterra, Bloque Occidental Alfonso Cano y Los Contadores, que libran una fuerte lucha por el control de las rutas del narcotráfico, en esta región del país.

⁴ Dejando como resultado la muerte del comandante de la estación de Policía y dos policías heridos.

⁵ Entre los que se cuenta un total de 14 personas, entre ellos 5 menores de edad y 2 adultos mayores, así como 2 mujeres en estado de embarazo.

⁶ Frente Iº Carolina Ramírez, que al parecer tiene interés en ingresar nuevamente a recuperar territorio.

⁷ Según lo reportado en el primer semestre de 2022, se han desplazado alrededor de 8 familias/26 personas (8 hombres, 6 mujeres, 9 niños y 3 niñas - 1 con discapacidad).

⁸ Al parecer por la disputa del corredor del Bajo Calima. El ELN ingresó a la comunidad de la Colonia y atacó a las AGC, dejando como resultado, entre otras, la muerte de un civil y dos personas heridas.

⁹ Con información para los consejos comunitarios La Holanda, 56 familias, Renacer 16 y el resguardo indígena La Esperanza, 33 familias, sin información de 5 comunidades.

¹⁰ Además del confinamiento de la comunidad, se presenta el desplazamiento de por lo menos dos núcleos familiares (un total de 14 personas entre ellos 5 menores de edad y 2 adultos mayores, así como 2 mujeres en estado de embarazo) que, en medio de los combates, por temor, deciden huir del lugar.

¹¹ Para esta zona del país, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia 017-2022 para los municipios de Bahía Solano y Nuquí [Chocó] ante el riesgo de afectaciones a la vida y el bienestar de las comunidades de los resguardos indígenas Río Valle y Boroboro, y Jurubidá Chorí Alto Baudó, por cuenta de posibles confrontaciones armadas entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- Clan del Golfo y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupos armados ilegales se disputan el control territorial. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/I1114/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-emite-Alerta-de-Inminencia-por-alto-riesgo-de-confrontaciones-entre-AGC-y-ELN-en-Bah%C3%A1-Solano-y-Nuqu%C3%A9>

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana -DDPMH



#NosUnenTusDerechos

BOLETÍN #1 / PRIMER SEMESTRE 2022

Movilidad Humana Forzada Internacional

CAPÍTULO: MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. Evento reciente - movimientos migratorios mixtos.

En la zona limítrofe de Tumaco, departamento de Nariño, se reportó el 15 de Julio de 2022 el desplazamiento forzado transfronterizo con la llegada de cinco (5) familias compuestas por dieciséis (16) personas con necesidad de protección internacional provenientes del Ecuador, entre los que se encuentran cinco (5) mujeres, tres (3) Hombres y ocho (8) niños, niñas y adolescentes. Estas personas han manifestado su voluntad de permanencia en el territorio colombiano.

Ante esta situación la Defensoría del Pueblo, a través de su Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, realizó acciones para fortalecer la atención institucional ante posibles eventos masivos de población migrante forzada internacional y desplazamiento trasfronterizos en esta región del país.

Desde la Regional Tumaco se brindó atención especializada a las familias migrantes, sobre ruta de atención a derechos; se documentó el caso para visibilizar la situación a nivel nacional ante un evento de contingencia masiva trasfronterizo; se realizó seguimiento a la atención humanitaria brindada por la Alcaldía de Tumaco, que hizo entrega de mercado y un subsidio para arrendamiento por dos (2) meses.

2. Acciones de impacto: Defensoría del Pueblo- Primer semestre de 2022.

La Delegada para los Derechos de la población en Movilidad Humana viene realizando acciones defensoriales para la prevención, atención, promoción y protección de los derechos de la población migrante, refugiada, solicitante de asilo y con necesidad de protección internacional.

EN CIFRAS

101 talleres sobre atención a población migrante y con necesidad de protección internacional dirigidos a **1.257** servidores públicos.

143 talleres dirigidos a población migrante y con necesidad de protección internacional sobre derechos y rutas de atención a derechos: **3.613** personas Migrantes capacitadas.

211 jornadas descentralizadas de atención especializada sobre salud, registro e identificación, trabajo, educación y Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos ETPMV.

13.404 personas migrantes y con necesidad de protección internacional atendidas.

3.953 personas atendidas en seguimiento a las políticas públicas de prevención, protección, atención y garantía de derechos a la población migrante y con necesidad de protección internacional.

239 personas migrantes en situación de riesgo recibieron acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. En mayor número de situaciones en riesgo se encuentran las regiones Pacífico, Nariño y Putumayo, seguidas de Bolívar, Sucre, Tolima y Urabá.

3. Mayores riesgos.

Los mayores riesgos reportados asociados a los procesos migratorios están interconectados al “aprovechamiento” de la situación de vulnerabilidad que trae consigo la migración forzada, entre los más frecuentes se encuentran:

- Utilización por grupos ilegales nacionales e internacionales de las personas migrantes.
- Trata de personas.
- Tráfico de migrantes.
- Explotación sexual.
- Explotación infantil.
- Utilización de las personas en economías ilegales.
- Explotación laboral.
- Discriminación y estigmatización de la migración forzada [Xenofobia y Aporofobia], entre otras situaciones que ponen en riesgo, la vida, seguridad e integridad.

4. Buenas prácticas de la Defensoría.

En julio se inició la caracterización de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional con vocación de permanencia y tránsito en el municipio de Necoclí-Antioquia a fin de identificar las barreras de acceso a derechos (Sistema de salud, Educación, Registro, Laboral), integración local e identificación de riesgos y otras conductas vulneratorias asociados a los procesos migratorios y así como la visibilización de rutas migratorias desde el golfo de Urabá hacia el norte de Chocó y Panamá.

La misión fue liderada por la Defensoría del Pueblo en articulación local con: Alcaldía del Municipio de Necoclí, Secretarías de Inclusión y Salud, Comisaría de Familia, ACNUR, HIAS, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Pastoral Social y Punto de Atención y Orientación –PAO -.

5. Casas de los Derechos.

Son lugares donde realizamos acciones integradas de atención, orientación y asesoría para el ejercicio de los derechos en los sectores de más vulnerables y vulnerados.

En lo que va corrido del 2022 se han beneficiado de 10.958 personas con la atención ofrecida en las Casas ubicadas en Antioquia, Soacha, Cundinamarca, Soledad, Atlántico, Norte de Santander y Valle del Cauca. Junto al cooperante Heartland Alliance International y los servidores de las Casas de los Derechos, tuvimos el II Encuentro Nacional de Casas de los Derechos, en Antioquia.

